

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

GENERAL PACHECO, 15 de marzo de 1984.-

VISTO las resoluciones nros. 56,79 81 y 86/84 de la Facultad Regional Rosario por las cuales solicita se conceda excepción al plan de correlatividades a diversos alumnos, y

CONSIDERANDO:

Que dichos alumnos cursaron asignaturas durante los años 1980 y 1981 sin respetar el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 14 de marzo de 1984 aconseja refrendar las mencionadas resoluciones.

Que el Consejo Superior Provisorio reunido en el día de la fecha aprobó dicho dictamen.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por Decretos nros. 154 del 13 de diciembre de 1983 y 228 del 20 de diciembre de 1983 del Poder Ejecutivo Nacional,

EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.-Prestar referendium a las resoluciones nros. 56,79,81 y 86/84 de la Facultad Regional Rosario y convalidar el cursado de asignaturas, eximiendo del plan de correlatividades a los siguientes alumnos según detalle:

<u>LEGAJO N°</u>	<u>APELLIDO Y NOMBRES</u>	<u>AÑO DE CURSADO</u>	<u>ASIGNATURA</u>
08-07810-1	COZODOY, Enrique	1980	Elementos de Máquinas
		1981	Máquinas Herramientas
08-02042-0	MALDONADO, Víctor Hugo	1980	Higiene y Seguridad Industrial.-



h. S. S. S. S.

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorada

-2-

///.-

08-07436-4

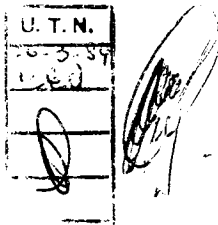
INSUA, Santiago

1981

Instalaciones I y Pro
yectos I.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 68/84



J. C. R.
ING. JUAN CARLOS RECALCATTI
RECTOR NORMALIZADOR

G. A. B.
Ing. GUSTAVO A. B. BAKER
SECRETARIO ACADEMICO